FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO CD-25-2024-5915

CONTRATO DE OBRA ☐ **CONTRATO DE INTERVENTORIA** ☐ **PRESTACION DE SERVICIOS** ☐

OTROS [X] **ARRENDAMIENTO** ☐

CONTRATO No:	CD-25-2024-5915
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	ALIANZA EL ENCANTO S.A.S.
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN ATENCIÓN A LA CALAMIDAD DECRETADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA A TRAVÉS DE DECRETO 0810 DE 2024 NIT 900332256
VALOR:	MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL PESOS M/L ($1.096.303.000)
PLAZO:	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, una vez se cumplan los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

** Los datos a consignar en la tabla anterior deben corresponder a los mimos términos establecidos en el contrato suscrito.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, siendo las 10:00 am, se reunieron SIDDYS YOLETH AGUIRRE CARRASCAL quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, y ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA quien actúa en nombre y representación de ALIANZA EL ENCANTO S.A.S identificada con NIT 900332256 con el fin de dar inicio al contrato identificado con el número contractual CD-25-2024-5915, en los siguientes términos:

Que, a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, pago de impuestos y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato CD-25-2024-5915 encuentra totalmente legalizado.

- Que, a la fecha que se suscribe la presente acta se encuentra expedido el registro Presupuestal # **202409940**, con fecha del 25 de octubre de 2024.

FORMATO ACTA DE INICIO

-Las partes acordaron que, a la presentación de cada factura de cobro, el contratista cargará en la plataforma habilitada para tal fin, los soportes necesarios que acredite el cumplimiento del objeto contractual, de existir alguna situación que no haga posible la radicación de los documentos total o parcialmente, el contratista informará por escrito al supervisor los motivos de la situación.

Que, en razón de lo anterior, y habiendo revisado los términos contractuales se da inicio a la ejecución del contrato de la referencia a partir de la fecha.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los 12 días del mes de noviembre del 2024

ZAIDA ESTHER VIERA ARRIETA
ALIANZA EL ENCANTO S.A.S

SIDDYS AGUIRRE CARRASCAL
SUPERVISOR